



Al contestar cite el No. 2022-03-005910

Tipo: Salida Fecha: 26/05/2022 07:55:11 AM  
Trámite: 17817 - PROYECTO DE CALIFICACION DE CREDITOS, IN  
Sociedad: 900409428 - MONTAJES ELECTRICOS Exp. 103563  
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI  
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: TRASLADO Consecutivo: 620-000073

## TRASLADO

### INTENDENCIA REGIONAL DE CALI SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dentro del proceso de Liquidación Judicial Simplificada que adelanta la sociedad **MONTAJES ELECTRICOS AM S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, CÓRRASE TRASLADO** a los interesados, **por el termino de cinco (5) días hábiles**, del proyecto de graduación y calificación de créditos y del inventario valorado de bienes del concurso, presentados por la Liquidadora del proceso, como anexos de los mensajes electrónicos ingresado con el Radicado Nro. 2022-01-118146 de 06 de marzo de 2022 y radicado 2022-01-163313 de fecha 25 de marzo de 2022. Lo anterior, para los fines previstos en el artículo 12 del Decreto 772 de 2020, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 48, 53 y 29 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010 y según las reglas dispuestas en el artículo 2.2.2.13.1.5 del Decreto 1074 de 2015.

**SE FIJA HOY:**

**26 DE MAYO DE 2022.**

**COMIENZA A CORRER:**

**27 DE MAYO DEL 2022.**

**VENCE EL:**

**06 DE JUNIO DEL 2022.**

El presente traslado se fija conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 491 de 2020, el Decreto Legislativo 806 de 2020 y la Resolución 100-004456 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (<http://www.supersociedades.gov.co>).

Se le informa a las partes, que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) sección Baranda Virtual – Radicaciones y digitando número de radicado, en la opción ver documento, o a través del link <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>.

**LA SECRETARIA DE LA INTENDENCIA REGIONAL**



**SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA**

Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

TRD:CREDITOS  
COD.G9161  
RAD. 2022-01-163313



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia

